

Núm. 151

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 22 de junio de 2018

Sec. V-C. Pág. 42656

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

33839

UNIFOND RETORNO PRUDENTE, FI (FONDO ABSORBENTE)

UNIFOND BOLSA 2018-III, FI UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2018-IV FI (FONDOS ABSORBIDOS).

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 18 de junio de 2018 ha autorizado, a solicitud de Unigest, S.G.I.I.C., S.A., como entidad Gestora, y de Cecabank, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de Unifond Bolsa 2018-III, FI y Unifond Bolsa Garantizado 2018-IV, FI (fondos absorbidos) por Unifond Retorno Prudente, FI (fondo absorbente).

El proyecto de fusión de los referidos fondos puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de la entidad gestora.

Madrid, 19 de junio de 2018.- Yolanda Cordón Quintana, Secretaria del Consejo de Administración de Unigest, S.G.I.I.C., S.A.

ID: A180042104-1